



Premio Chihuahua

VANGUARDIA EN ARTES Y CIENCIAS

2026

VIGENTE DEL 15 DE ABRIL AL 26 DE JUNIO



MÁS CHIHUAHUA
más de lo bueno
GOBIERNO DEL ESTADO

SECRETARÍA
DE CULTURA

Índice

PREMIO CHIHUAHUA VANGUARDIA EN ARTES Y CIENCIAS 2026.	1
PORTADA.....	3
PREMIO CHIHUAHUA VANGUARDIA EN ARTES Y CIENCIAS 2026.	3
I. OBJETIVO	3
II. BASES GENERALES	4
III.PARTICIPANTES	4
IV. RESTRICCIONES	4
V. CATEGORÍAS DE PARTICIPACIÓN	4
<u>VI. REQUISITOS ESPECÍFICOS POR CATEGORÍA.....</u>	<u>5</u>
a) CIENCIAS TECNOLÓGICAS:.....	5
b) CIENCIAS BIOLÓGICAS:.....	7
c) CIENCIAS SOCIALES:	8
d) LITERARIAS en la disciplina de ENSAYO:	10
e) ARTES VISUALES en la disciplina de GRÁFICA:	11
f) COMPOSICIÓN MUSICAL:	12
g) PERIODISMO del género reportaje:	14
h) ARTES ESCÉNICAS en la disciplina de MÚSICA:	16
VII. TRANSITORIAS	17
VIII. CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD DEL JURADO	18
IX. SELECCIÓN Y PREMIACIÓN	19
X. CONSIDERACIONES.	20
XI. GESTIÓN DOCUMENTAL	20
XII. ATENCIÓN CIUDADANA	20
XIII. DEFINICIONES:	21
XIV. MARCO LEGAL:.....	21
XV.POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	21

PREMIO CHIHUAHUA VANGUARDIA EN ARTES Y CIENCIAS 2026.

El Gobierno del Estado de Chihuahua a través de la Secretaría de Cultura con el objetivo de reconocer los trabajos y obras de creación e investigación que posean originalidad, aportación artística y científica orientada al desarrollo o perfeccionamiento de cada una de las categorías.

C o n v o c a

A todas las personas que tengan su domicilio en el estado, y a las que siendo chihuahuenses radiquen en otra entidad de la República Mexicana, a que participen enviando sus trabajos en las siguientes categorías: Tecnológicas, Biológicas, Sociales, Literarias en la disciplina de ensayo, Artes Visuales en la disciplina de gráfica, Composición Musical, Periodismo del género reportaje y Artes Escénicas en la disciplina de música.

I OBJETIVO

Reconocer, fomentar y estimular la labor destacada de chihuahuenses (o residentes) que aportan al avance de la investigación científica, social, tecnológica y la creación artística y literaria. Busca impulsar la innovación y el desarrollo de nuevas perspectivas.

II BASES GENERALES

II.1. Las personas concursantes en las categorías de: Ciencias Sociales, Ciencias Biológicas, Ciencias Tecnológicas, Literatura, Artes Visuales y Música deberán participar bajo seudónimo y con un trabajo u obra inédita y original. Posteriormente, se detalla la descripción de las especificaciones requeridas para cada una de las categorías previamente mencionadas. Para las categorías de Artes Escénicas y Periodismo deberán participar con su nombre y con un reportaje / obra que haya sido presentado o publicado el año inmediato anterior a la publicación de esta convocatoria.

III PARTICIPANTES

III.I Sólo podrán participar las personas mayores de 18 años que tengan su domicilio y radiquen actualmente en el Estado con una residencia mínima comprobable de cinco años y aquellas que siendo chihuahuenses por nacimiento radiquen en la República Mexicana.

IV RESTRICCIONES

IV.I. No podrán participar:

- Personas que hayan recibido el premio con anterioridad en todas sus categorías y ediciones pasadas.
- Personas que presten sus servicios en la Secretaría de Cultura de Chihuahua, bajo cualquier régimen de contratación, así como sus parientes hasta el cuarto grado por consanguinidad, afinidad o civil.
- Personas que tengan algún proyecto inconcluso o con adeudos en la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Chihuahua.
- Personas chihuahuenses que vivan actualmente en el extranjero.
- No se podrán presentar obras que se encuentren participando en otros concursos estatales, nacionales o internacionales, en espera de dictamen, así como en proceso de contratación o de producción editorial, escénica o musical.

V CATEGORÍAS DE PARTICIPACIÓN

- Ciencias Tecnológicas
- Ciencias Biológicas
- Ciencias Sociales
- Literarias (ensayo)
- Artes Visuales (gráfica)
- Música (composición)
- Periodismo
- Artes Escénicas (música)

VI DEFINICIONES

VI.I. Original: Para los fines de esta convocatoria se entiende por original que el proyecto debe ser de creación única, que no sea copia de un trabajo u obra ya existente.

VI.II. Plica: Se comprende por plica el sobre cerrado y sellado en el que se reservan los documentos de las personas concursantes que no deben publicarse hasta una fecha u ocasión determinada.

VII REQUISITOS ESPECÍFICOS POR CATEGORÍA

VII.I Los trabajos deberán cumplir con los siguientes requisitos:

Categoría

Ciencias Tecnológicas

En la categoría de Ciencias Tecnológicas podrán participar trabajos concluidos con una antigüedad no mayor a dos años. El documento deberá describir de manera clara y detallada los fundamentos, el proceso de desarrollo, la metodología, los resultados y las aportaciones del proyecto. Además, el trabajo deberá ser original e inédito; es decir, no deberá haber sido publicado de manera íntegra en revistas, libros con ISBN ni en plataformas digitales de carácter académico.

- La persona participante deberá presentar **un documento en formato PDF** que contenga:
- El trabajo escrito en computadora en tipografía arial 12 con un espaciado de línea de 1.5, en tamaño carta, en un mínimo de treinta cuartillas.
- Un resumen (con extensión máxima de una cuartilla)
- La bibliografía correspondiente.
- El trabajo podrá ir acompañado de **elementos complementarios** previamente digitalizados como: diapositivas, gráficas, diagramas o cualquier otro elemento.

El archivo deberá estar identificado con el seudónimo, el nombre del trabajo y la palabra *tecnológicas*. Ej. seudónimo-nombredeltrabajo-tecnológicas.pdf

REGISTRO Ciencias Tecnológicas: Las personas concursantes de esta categoría deberán participar bajo SEUDÓNIMO. Para completar y registrar su participación, se deberá enviar por mensajería o entregar en físico un sobre manila tamaño doble carta cerrado (sobre 3). Dentro de dicho sobre se deberá anexar dos sobres manila tamaño carta cerrados (sobre 1 y sobre 2), los cuales deberán contener únicamente lo siguiente:

Sobre 1: (plica)

- Hoja de identificación: nombre, número(s) de teléfono, domicilio y correo electrónico.
- Copia de la Clave Única de Registro de Población (CURP).
- Copia Identificación oficial con fotografía vigente (Credencial para votar expedida por el INE, pasaporte o cédula profesional), por ambos lados.
- Copia comprobante de domicilio reciente (No mayor de tres meses de expedición).
- Copia acta de nacimiento del Estado de Chihuahua o copia certificada de nacimiento o de documentos actualizados que comprueben su residencia en el estado.
- Constancia de situación fiscal reciente (No mayor de tres meses de expedición).
- Original de la carta manifiesto de autoría firmada autógrafa en tinta azul. Liga de descarga: [CM TECNOLÓGICAS.pdf](#)
- En el caso de que el trabajo se haya realizado de manera conjunta se deberá nombrar una persona representante presentando la **carta de asignación** firmada por el resto del equipo autorizando a participar y en su caso a recibir el premio a la persona citada. [CARTA AUTORIZACIÓN REPRESENTANTE.pdf](#)

Los documentos arriba solicitados deberán de ser claros y visibles, sin rayaduras, manchas, dobleces o alteraciones que puedan dificultar su lectura o legibilidad. Será motivo de descalificación no atender esta solicitud. [LISTADO DE VERIFICACIÓN](#)

Sobre 2: (trabajo)

- 1 USB que contenga únicamente el trabajo, resumen, bibliografía y sus elementos complementarios.

Será motivo de descalificación si el trabajo adjunto en la USB no cumple con las especificaciones que dicta esta convocatoria.

- **Los 3 sobres deberán estar identificados en el exterior por una etiqueta que contenga la siguiente información: la categoría en la que participa, su seudónimo, nombre del trabajo**

y un correo electrónico (que no revele su identidad). Descarga aquí e imprime el formato para etiquetar los 3 sobres: [RÓTULO SOBRES C.T. .pdf](#)

Categoría

Ciencias Biológicas

Para la categoría de ciencias biológicas podrán participar con un trabajo terminado, de no más de 2 años de creación, que detalle los aspectos relativos del mismo, en adición a los meramente descriptivos del producto, debiendo ser original e inédito, es decir, que no haya sido publicado en formato completo en revistas, o que tenga ISBN o en alguna plataforma digital de índole académica. La persona participante deberá presentar **un documento en formato PDF** que contenga:

- El trabajo escrito en computadora en tipografía arial 12 con un espaciado de línea de 1.5, en tamaño carta, en un mínimo de treinta cuartillas.
- Un resumen (con extensión máxima de una cuartilla).
- La bibliografía correspondiente.
- El trabajo podrá ir acompañado de **elementos complementarios** previamente digitalizados como: diapositivas, gráficas, diagramas o cualquier otro elemento.

Si se trata de trabajos con seres humanos, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

1. Que los investigadores laboren en instituciones de reconocida solvencia ética y moral.
2. Que los trabajos presentados contengan los comprobantes de las instituciones u organismos donde fueron realizados y además se acompañen del dictamen de los comités de ética y de investigación respectivos, conforme al Reglamento de la Ley General de Salud en materia de investigación para la salud.

El archivo deberá estar identificado con el seudónimo, el nombre del trabajo y la palabra *biológicas*. Ej. seudónimo-nombredeltrabajo-biológicas.pdf

REGISTRO Ciencias Biológicas: Las personas concursantes de esta categoría deberán participar bajo SEUDÓNIMO. Para completar y registrar su participación, se deberá enviar por mensajería o entregar en físico un sobre manila tamaño doble carta cerrado (sobre 3). Dentro de dicho sobre se deberá anexar dos sobres manila tamaño carta cerrados (sobre 1 y sobre 2), los cuales deberán contener únicamente lo siguiente:

Sobre 1: (plica)

- Hoja de identificación: nombre, número(s) de teléfono, domicilio y correo electrónico.
- Copia de la Clave única de registro de población (CURP).
- Copia Identificación oficial con fotografía vigente (INE, pasaporte o cédula profesional), por ambos lados.
- Copia comprobante de domicilio reciente (No mayor de tres meses de expedición).
- Copia acta de nacimiento del Estado de Chihuahua o copia certificada de nacimiento o de documentos actualizados que comprueben su residencia en el estado.
- Constancia de situación fiscal reciente (No mayor de tres meses de expedición).
- Original de la carta manifiesto de autoría firmada en tinta azul. Liga de descarga: [CM BIOLÓGICAS.pdf](#)
 - En el caso de que el trabajo se haya realizado de manera conjunta se deberá nombrar una persona representante presentando la **carta de asignación** firmada por el resto del equipo autorizando a participar y en su caso a recibir el premio a la persona citada. [CARTA AUTORIZACIÓN REPRESENTANTE.pdf](#)

Los documentos arriba solicitados deberán de ser claros y visibles, sin rayaduras, manchas, dobleces o alteraciones que puedan dificultar su lectura o legibilidad. Será motivo de descalificación no atender esta solicitud. [LISTADO DE VERIFICACIÓN](#)

Sobre 2: (trabajo)

- 1 USB que contenga únicamente el trabajo, resumen, bibliografía y sus elementos complementarios.

Será motivo de descalificación si el trabajo adjunto en la USB no cumple con las especificaciones que dicta esta convocatoria.

- **Los 3 sobres deberán estar identificados en el exterior por una etiqueta que contenga la siguiente información: la categoría en la que participa, su seudónimo, nombre del trabajo y un correo electrónico (que no revele su identidad).** Descarga aquí e imprime el formato para etiquetar los 3 sobres: [RÓTULO SOBRES C.B. .pdf](#)

Categoría

Ciencias Sociales

Para la categoría de Ciencias Sociales, se deberá presentar un trabajo con una antigüedad máxima de dos años de creación. Este deberá consistir en una investigación debidamente sustentada dentro del campo de las Ciencias Sociales o las Humanidades, que detalle los aspectos relativos del mismo, así como los meramente descriptivos del producto. Asimismo, el trabajo deberá ser original e inédito; es decir, no deberá haber sido publicado en su versión completa en revistas, contar con ISBN, ni estar disponible en plataformas digitales de carácter académico.

La persona participante deberá presentar **un documento en formato PDF** que contenga:

*Un trabajo escrito en computadora en tipografía arial 12 con un espaciado de línea de 1.5, en tamaño carta, en un mínimo de sesenta y un máximo de doscientas cincuenta cuartillas.

*Un resumen (con extensión máxima de una cuartilla).

*La bibliografía correspondiente.

*El trabajo podrá ir acompañado de **elementos complementarios** previamente digitalizados como: diapositivas, gráficas, diagramas o cualquier otro elemento.

El archivo deberá estar identificado con el seudónimo, el nombre del trabajo y la palabra *sociales*. Ej. seudónimo-nombredeltrabajo-sociales.pdf

REGISTRO Ciencias Sociales: Las personas concursantes de esta categoría deberán participar bajo SEUDÓNIMO. Para completar y registrar su participación, se deberá enviar por mensajería o entregar en físico un sobre manila tamaño doble carta cerrado (sobre 3). Dentro de dicho sobre se deberá anexar dos sobres manila tamaño carta cerrados (sobre 1 y sobre 2), los cuales deberán contener únicamente lo siguiente:

Sobre 1: (plica)

- Hoja de identificación: nombre, número(s) de teléfono, domicilio y correo electrónico.
- Copia Clave única de registro de población (CURP).
- Copia Identificación oficial con fotografía vigente (INE, pasaporte o cédula profesional), por ambos lados.

- Copia comprobante de domicilio reciente. (No mayor de tres meses de expedición).
- Copia acta de nacimiento del Estado de Chihuahua o copia certificada de nacimiento o de documentos actualizados que comprueben su residencia en el estado.
- Constancia de situación fiscal reciente (No mayor de tres meses de expedición).
- Original de carta manifiesto de autoría firmada en tinta azul. Liga de descarga: [CM SOCIALES.pdf](#)
 - En el caso de que el trabajo se haya realizado de manera conjunta se deberá nombrar una persona representante presentando la **carta de asignación** firmada por el resto del equipo autorizando a participar y en su caso a recibir el premio a la persona citada. [CARTA AUTORIZACIÓN REPRESENTANTE.pdf](#)

Los documentos arriba solicitados deberán de ser claros y visibles, sin rayaduras, manchas, dobleces o alteraciones que puedan dificultar su lectura o legibilidad. Será motivo de descalificación no atender esta solicitud. [LISTADO DE VERIFICACIÓN](#)

Sobre 2: (trabajo)

- 1 USB que contenga únicamente el trabajo, resumen, bibliografía y sus elementos complementarios.

Será motivo de descalificación si el trabajo adjunto en la USB no cumple con las especificaciones que dicta esta convocatoria.

- Los 3 sobres deberán estar identificados en el exterior por una etiqueta que contenga la siguiente información: la categoría en la que participa, su seudónimo, nombre del trabajo y un correo electrónico (que no revele su identidad). Descarga aquí e imprime el formato para etiquetar los 3 sobres: [RÓTULO SOBRES C.S .pdf](#)

Categoría

Literarias en la disciplina de Ensayo

En esta ocasión la convocatoria queda circunscrita a ensayo. Se presentará un ensayo, con tema libre, de un mínimo de 60 cuartillas, original y completo (se refiere a que no sea traducción o copia), este deberá ser inédito, es decir, que no haya sido publicado o cuente con registro ISBN.

La persona participante deberá presentar **un documento en formato PDF** que contenga:

*El texto con un mínimo de sesenta cuartillas, escrito en computadora en tipografía arial 12, con un espaciado de línea de 1.5, en tamaño carta.

El archivo deberá estar identificado con el seudónimo, el nombre del trabajo y la palabra *ensayo*. Ej. seudónimo-nombredelensayo-ensayo.pdf.

REGISTRO Literarias: Las personas concursantes de esta categoría deberán participar bajo SEUDÓNIMO. Para completar y registrar su participación, se deberá enviar por mensajería o entregar en físico un sobre manila tamaño doble carta cerrado. Dentro de dicho sobre se deberá anexar dos sobres manila tamaño carta cerrados (sobre 1 y sobre 2), los cuales deberán contener únicamente lo siguiente:

Sobre 1: (plica)

- Hoja de identificación: nombre, número(s) de teléfono, domicilio y correo electrónico.
- Copia Clave única de registro de población (CURP).
- Copia Identificación oficial con fotografía vigente (INE, pasaporte o cédula profesional), por ambos lados.
- Copia comprobante de domicilio reciente. (No mayor de tres meses de expedición)
- Copia acta de nacimiento del Estado de Chihuahua o copia certificada de nacimiento o de documentos actualizados que comprueben su residencia en el estado.
- Constancia de situación fiscal reciente (No mayor de tres meses de expedición).
- Original de la carta manifiesto de autoría firmada en tinta azul. Liga de descarga: [CM LITERARIAS.pdf](#)
- En el caso de que la obra se haya realizado de manera conjunta se deberá nombrar una persona representante presentando la **carta de asignación** firmada por el resto del equipo autorizando a participar y en su caso a recibir el premio a la persona citada. [CARTA AUTORIZACIÓN REPRESENTANTE.pdf](#)

Los documentos arriba solicitados deberán de ser claros y visibles, sin rayaduras, manchas, dobleces o alteraciones que puedan dificultar su lectura o legibilidad. Será motivo de descalificación no atender esta solicitud. [LISTADO DE VERIFICACIÓN](#)

Sobre 2: (obra)

- 1 USB que contenga únicamente el cuentario.

Será motivo de descalificación si el trabajo adjunto en la USB no cumple con las especificaciones que dicta esta convocatoria.

- **Los 3 sobres deberán estar identificados en el exterior por una etiqueta que contenga la siguiente información: la categoría en la que participa, su seudónimo, nombre del trabajo y un correo electrónico (que no revele su identidad).** Descarga aquí e imprime el formato para etiquetar los 3 sobres: [RÓTULO SOBRES LITERATURA.pdf](#)

Categoría

Artes Visuales en la disciplina de **Gráfica**

La categoría de Artes Visuales queda circunscrita en esta ocasión a la disciplina de gráfica, con tema y técnica libres. La obra deberá ser original, que no sea copia y no deberá ser resultado de algún proceso académico y que sea inédita, es decir, que no haya sido expuesta en galerías de arte, museos o revistas.

La persona participante deberá presentar:

*Una serie de cuatro a seis fotografías de su obra (provenientes de negativo, transparencia o archivo digital), sin firma e identificadas entre sí por la unidad temática y/o técnica con una resolución mínima de 300 dpi.

*Una ficha técnica en formato PDF que contenga, nombre de la obra, concepto y técnica empleada.

*La obra podrá ir acompañada de **elementos complementarios** sobre el proceso en archivo o fotografías.

Los archivos deberán estar identificados con el seudónimo, el nombre de la obra y la palabra *gráfica*. Ej. seudónimo-nombredelaobra-grafica.jpg.

REGISTRO Artes Visuales: Las personas concursantes de esta categoría deberán participar bajo SEUDÓNIMO. Para completar y registrar su participación, se deberá enviar por mensajería o entregar en físico un sobre manila tamaño doble carta cerrado (sobre 3). Dentro de dicho sobre se deberá anexar dos sobres manila tamaño carta cerrados (sobre 1 y sobre 2), los cuales deberán contener únicamente lo siguiente:

Sobre 1: (plica)

- Hoja de identificación: nombre, número(s) de teléfono, domicilio y correo electrónico.
- Copia de la Clave única de registro de población (CURP).
- Copia Identificación oficial con fotografía vigente (INE, pasaporte o cédula profesional), por ambos lados.
- Copia comprobante de domicilio reciente (No mayor de tres meses de expedición).
- Copia acta de nacimiento del Estado de Chihuahua o copia certificada de nacimiento o de documentos actualizados que comprueben su residencia en el estado.
- Constancia de situación fiscal reciente (No mayor de tres meses de expedición).
- Original de la carta manifiesto de autoría firmada en tinta azul. Liga de descarga: [CM VISUALES.pdf](#)

- En el caso de que la obra se haya realizado de manera conjunta se deberá nombrar una persona representante presentando la **carta de asignación** firmada por el resto del equipo autorizando a participar y en su caso a recibir el premio a la persona citada. [CARTA AUTORIZACIÓN REPRESENTANTE.pdf](#)

Los documentos arriba solicitados deberán de ser claros y visibles, sin rayaduras, manchas, dobleces o alteraciones que puedan dificultar su lectura o legibilidad. Será motivo de descalificación no atender esta solicitud. [LISTADO DE VERIFICACIÓN](#)

Sobre 2: (obra)

- 1 USB que contenga únicamente las fotografías de la obra, la ficha técnica y los elementos complementarios.

Será motivo de descalificación si el trabajo adjunto en la USB no cumple con las especificaciones que dicta esta convocatoria.

- **Los 3 sobres deberán estar identificados en el exterior por una etiqueta que contenga la siguiente información: la categoría en la que participa, su seudónimo, nombre del trabajo y un correo electrónico (que no revele su identidad).** Descarga aquí e imprime el formato para etiquetar los 3 sobres: [RÓTULO SOBRES A.V .pdf](#)

a) COMPOSICIÓN MUSICAL:

Esta categoría está circunscrita a composiciones para ensambles, obras para orquesta de cámara u orquesta sinfónica, en cualquier tipo de combinación vocal y/o instrumental. Se podrá postular únicamente una obra original, misma que debe ser inédita, es decir, que no ha sido divulgada al público por medio de la radio, de la televisión o cualquier otro medio de difusión sonora y que no ha sido grabada por la industria discográfica ni cinematográfica antes del envío de su postulación ni durante el tiempo del fallo de la presente convocatoria.

No podrán participar obras que se encuentren en espera de dictamen en otros concursos, ni aquellas que estén en proceso de contratación. No se admitirán propuestas de arreglos, adaptaciones u orquestaciones de obras ya existentes.

La persona participante deberá presentar:

*Partitura general de su composición en formato PDF en tamaño carta u oficio, utilizando algún programa de escritura musical. Indicar claramente si la partitura está transpuesta o en notas reales, así como la duración aproximada de la obra.

*En el caso de canción deberá incluirse un documento en formato PDF que contenga la letra respectiva.

*Deberá presentar la grabación o maqueta sonora de la pieza en formato MP3 con una calidad mínima de 160 Kbps.

*La composición podrá ir acompañada de **elementos complementarios** en los que se expresen los recursos conceptuales que constituyen la obra, tales como notas al programa, esquemas, etc. previamente digitalizados y de una extensión no mayor a una cuartilla.

Los archivos deberán estar identificados con el seudónimo, el nombre del trabajo y la palabra *composición*. Ej. seudónimo-nombredelaobra-composicion.pdf/wave/ mp3.

REGISTRO Composición Musical: Las personas concursantes de esta categoría deberán participar bajo SEUDÓNIMO. Para completar y registrar su participación, se deberá enviar por mensajería o entregar en físico un sobre manila tamaño doble carta cerrado (sobre 3). Dentro de dicho sobre se deberá anexar dos sobres manila tamaño carta cerrados (sobre 1 y sobre 2), los cuales deberán contener únicamente lo siguiente:

Sobre 1: (plica)

- Hoja de identificación: nombre, número(s) de teléfono, domicilio y correo electrónico.
- Copia Clave única de registro de población (CURP).
- Copia Identificación oficial con fotografía vigente (INE, pasaporte o cédula profesional), por ambos lados.
- Copia comprobante de domicilio reciente. (No mayor de tres meses de expedición).
- Copia acta de nacimiento del Estado de Chihuahua o copia certificada de nacimiento o de documentos actualizados que comprueben su residencia en el estado.
- Constancia de situación fiscal reciente (No mayor de tres meses de expedición).
- Original de la carta manifiesto de autoría firmada en tinta azul. Liga de descarga: [CM COMPOSICIÓN.pdf](#)
- En el caso de que la composición se haya realizado de manera conjunta se deberá nombrar una persona representante presentando la **carta de asignación** firmada por el resto del equipo autorizando a participar y en su caso a recibir el premio a la persona citada. [CARTA AUTORIZACIÓN REPRESENTANTE.pdf](#)

Los documentos arriba solicitados deberán de ser claros y visibles, sin rayaduras, manchas, dobleces o alteraciones que puedan dificultar su lectura o legibilidad. Será motivo de descalificación no atender esta solicitud. [LISTADO DE VERIFICACIÓN](#)

Sobre 2: (trabajo)

- 1 USB que contenga únicamente el audio de la composición, la partitura general, en el caso de canción deberá incluir la letra respectiva, y los elementos complementarios.

Será motivo de descalificación si el trabajo adjunto en la USB no cumple con las especificaciones que dicta esta convocatoria.

- **Los 3 sobres deberán estar identificados en el exterior por una etiqueta que contenga la siguiente información: la categoría en la que participa, su seudónimo, nombre del trabajo y un correo electrónico (que no revele su identidad).** Descarga aquí e imprime el formato para etiquetar los 3 sobres: [RÓTULO SOBRES MÚSICA.pdf](#)

Categoría

Periodismo del género de Reportaje

La categoría de periodismo queda circunscrita al género de reportaje con temática libre y que haya sido publicado durante el año inmediato anterior (2025).

Las personas concursantes deberán presentar:

- *El reportaje, el cual podrá ser audiovisual, radiofónico, podcast, gráfico o escrito.
- *Para los reportajes gráficos o escritos, presentarlo en archivos digitales en formato PDF de alta resolución.
- *Para los radiofónicos en formato en MP3 o WAV para los radiofónicos.
- * Para los audiovisuales en MP4 o AVI en resolución HD como mínimo.
- *El reportaje podrá ir acompañado de **elementos complementarios** previamente digitalizados de fuentes de información o ligas de medios oficiales en donde fue publicado.

Los archivos deberán estar identificados con el nombre del participante, el nombre del trabajo y la palabra *periodismo*. Ej. nombreyapellido-nombredelreportaje-periodismo.pdf/wave/mp3.

REGISTRO Periodismo: Las personas concursantes de esta categoría deberán participar de manera abierta haciendo uso de su nombre. Para completar y registrar su participación, se deberá enviar por mensajería o entregar en físico un sobre manila tamaño doble carta cerrado (sobre 3). Dentro de dicho sobre se deberá anexar dos sobres manila tamaño carta cerrados (sobre 1 y sobre 2), los cuales deberán contener únicamente lo siguiente:

Sobre 1: (plica)

- Hoja de identificación: nombre, número(s) de teléfono, domicilio y correo electrónico.
- Copia Clave única de registro de población (CURP).
- Copia Identificación oficial con fotografía vigente (INE, pasaporte o cédula profesional), por ambos lados.
- Copia comprobante de domicilio reciente (No mayor de tres meses de expedición).
- Copia acta de nacimiento del Estado de Chihuahua o copia certificada de nacimiento o de documentos actualizados que comprueben su residencia en el estado.
- Constancia de situación fiscal reciente (No mayor de tres meses de expedición)
 - Original de la carta manifiesto de autoría firmada en tinta azul. Liga de descarga: [CM PERIODISMO.pdf](#). En el caso de que el reportaje se haya realizado de manera conjunta se deberá nombrar una persona representante presentando la **carta de asignación** firmada por el resto del equipo autorizando a

participar y en su caso a recibir el premio a la persona citada.
[CARTA AUTORIZACIÓN REPRESENTANTE.pdf](#)

Los documentos arriba solicitados deberán de ser claros y visibles, sin rayaduras, manchas, dobleces o alteraciones que puedan dificultar su lectura o legibilidad. Será motivo de descalificación no atender esta solicitud. [LISTADO DE VERIFICACIÓN](#)

Sobre 2: (trabajo)

- 1 USB que contenga únicamente el reportaje en cualquiera de los formatos permitidos y los elementos complementarios.

Será motivo de descalificación si el trabajo adjunto en la USB no cumple con las especificaciones que dicta esta convocatoria.

- Los 3 sobres deberán estar identificados en el exterior por una etiqueta que contenga la siguiente información: la categoría en la que participa, su nombre completo, nombre del reportaje y un correo electrónico. Descarga aquí e imprime el formato para etiquetarlos 3 sobres: [RÓTULO SOBRES PERIODISMO.pdf](#)

Categoría

Artes Escénicas en la disciplina de Música

La convocatoria queda circunscrita a la disciplina de música. El espectáculo deberá tener una duración mínima de 45 minutos, el tema, género y estilo podrá ser libre. Así mismo deberá haberse presentado ante un público durante el año inmediato anterior (2025).

Las personas concursantes deberán entregar:

-Grabación en video de alta definición del espectáculo completo.

*Presentar una carta firmada por todos los integrantes del espectáculo donde autorizan al director artístico a participar en la convocatoria. La documentación que solicita esta convocatoria deberá corresponder a dicha persona. [CARTA AUTORIZACIÓN REPRESENTANTE.pdf](#)

*Presentar la autorización, certificado, licencia u opción de licencia de los derechos de ejecución, explotación y representación del espectáculo o bien, carta firmada por la

persona aspirante en la que manifiesta bajo protesta de decir verdad que el espectáculo no requiere derechos de autor y que asume cualquier responsabilidad al respecto por su uso y explotación, deslindando a la instancia convocante respecto de cualquier reclamo por violaciones a los derechos de autor. En caso de que el espectáculo sea una obra derivada, se deberá exhibir el instrumento jurídico mediante el cual el tercero titular de los derechos patrimoniales de la obra primigenia, autoriza la explotación de la obra derivada.

*La obra deberá ir acompañada de **elementos complementarios** como: Evidencias fotográficas o enlaces en medios digitales o impresos del espectáculo concursante. Todo de manera digital en la USB con la obra participante.

Los archivos deberán estar identificados con el nombre del participante o representante, el nombre del espectáculo y la palabra *música*. Ej. nombreyapellido-nombredespectaculo-música.

REGISTRO Artes Escénicas: Las personas concursantes de esta categoría deberán participar de manera abierta haciendo uso de su nombre. Para completar y registrar su participación, se deberá enviar por mensajería o entregar en físico un sobre manila tamaño doble carta cerrado (sobre 3). Dentro de dicho sobre se deberá anexar dos sobres manila tamaño carta cerrados (sobre 1 y sobre 2), los cuales deberán contener únicamente lo siguiente:

Sobre 1: (plica)

- Hoja de identificación: nombre, número(s) de teléfono, domicilio y correo electrónico.
- Copia Clave única de registro de población (CURP).
- Copia Identificación oficial con fotografía vigente (INE, pasaporte o cédula profesional), por ambos lados.
- Copia comprobante de domicilio reciente. (No mayor de tres meses de expedición).
- Copia acta de nacimiento del Estado de Chihuahua o copia certificada de nacimiento o de documentos actualizados que comprueben su residencia en el estado.
- Constancia de situación fiscal reciente. (No mayor de tres meses de expedición).
- Carta manifiesto de autoría firmada en tinta azul. Liga de descarga: [CM ESCÉNICAS.pdf](#)

Los documentos arriba solicitados deberán de ser claros y visibles, sin rayaduras, manchas, dobleces o alteraciones que puedan dificultar su lectura o legibilidad. Será motivo de descalificación no atender esta solicitud. [LISTADO DE VERIFICACIÓN](#)

Sobre 2: (trabajo)

- Una memoria USB que contenga:
 1. El video de la puesta en escena participante.
 2. La carta de representación firmada por todas las personas integrantes del grupo artístico.
 3. El documento que acredite los derechos de autor.
 4. Los elementos complementarios como: fotografías, carpeta artística, programa de mano, rider técnico, notas de prensa o cualquier otro material.
- Los documentos señalados en los numerales 2, 3 y 4 deberán entregarse digitalizados en un mismo archivo.

Será motivo de descalificación si el trabajo adjunto en la USB no cumple con las especificaciones que dicta esta convocatoria.

- Los 3 sobres deberán estar identificados en el exterior por una etiqueta que contenga la siguiente información: la categoría en la que participa, su nombre completo, nombre del reportaje y un correo electrónico. Descarga aquí e imprime el formato para etiquetar los 3 sobres: [RÓTULO SOBRES A.E .pdf](#)

VIII DISPOSICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN

VIII.I Las personas concursantes que se encuentren fuera de la ciudad de Chihuahua podrán enviar su plica y trabajo al siguiente destinatario:

Plaza Cultural Los Laureles

Secretaría de Cultura de Chihuahua. Departamento de Programación y Desarrollo Artístico.

Av. Universidad y División del Norte S/N, Col. Altavista. C.P. 31200

Chihuahua, Chih.

Tel: (614) 214-48-00 EXT. 202 o 242

VIII.II A fin de garantizar el anonimato de las personas participantes, los sobres con las plicas y los trabajos digitales serán recibidos en la recepción de la Plaza Cultural los Laureles, y posteriormente las plicas serán depositados por la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Chihuahua en la Notaría Pública designada para tal fin; tras el proceso de dictamen, el notario abrirá sólo los correspondientes a las personas participantes cuyos trabajos hayan sido seleccionados; el resto serán destruidas.

VIII.III. En caso de participar en varias categorías sólo podrá ganar un único premio.

VIII.IV La presente convocatoria queda abierta desde su publicación y la fecha límite para la recepción de los trabajos será hasta el día **26 de junio** del año en curso a las **16:00 horas**.

VIII.V La Secretaría de Cultura del Estado de Chihuahua cubrirá los gastos de transporte y los gastos por concepto de hospedaje y alimentación para las personas ganadoras, siempre y cuando residan dentro del Estado.

IX CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD DEL JURADO

IX.I. La Secretaría de Cultura gestionará a través de instancias educativas o gubernamentales, para cada disciplina un jurado integrado por tres profesionales en los campos respectivos, cuyos nombres serán dados a conocer una vez concluido el dictamen.

IX.II. Para emitir el fallo, el jurado tomará en cuenta:

1. Originalidad y calidad del trabajo.
2. Aportación al desarrollo artístico, literario, científico o periodístico.
3. Cumplimiento cabal de las bases generales y de las especificaciones establecidas para la disciplina correspondiente, contenidas en esta convocatoria.

XI.III. Si durante el periodo de revisión y evaluación de los trabajos y obras concursantes, algún miembro del jurado confirma que le supone un conflicto de interés, que conoce la identidad o al autor o autora al que pertenece el trabajo en cuestión o que tiene alguna relación laboral, familiar, profesional, académica o cualquier otra similar, deberá declararlo a esta Secretaría y al resto del jurado sin revelar la identidad de la persona participante y deberá renunciar y abstenerse de emitir cualquier juicio o voto.

X SELECCIÓN Y PREMIACIÓN

X.I La Secretaría de Cultura realizará la revisión administrativa. Las personas concursantes que cumplan con los requisitos estipulados en esta convocatoria y una vez validados, pasarán a la fase evaluativa. Asimismo, será responsable del control y resguardo de la documentación que conformará el proceso selectivo realizado por el jurado.

X.II Será motivo de descalificación el incumplimiento de los requisitos para las obras y trabajos participantes de cada disciplina; de igual modo si estos contienen datos, imágenes o algún indicio que exponga su identidad en el caso de aquellas personas que participan bajo seudónimo

X.III Una vez concluido el proceso de evaluación y dictaminación realizado por el jurado, se llevará a cabo la apertura de plicas y verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en la presente convocatoria.

X.IV El fallo del jurado será inapelable. Asimismo, cualquiera de las categorías podrá ser declarada desierta en caso de que no se presenten postulaciones, que estas no cumplan con los requisitos de participación establecidos o que, a juicio del jurado, no alcancen el estándar de calidad requerido.

X.V Una vez terminado el proceso de verificación, se notificará a las personas que hayan resultado ganadoras y se divulgará a través de los distintos medios de comunicación pertenecientes a la Secretaría de Cultura durante el mes de agosto.

X.VI Los ganadores serán acreedores a un premio único e indivisible de **\$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M. N).**

X.VII La premiación y reconocimiento otorgados en el marco de esta convocatoria son personales, siendo entregados exclusivamente a la persona ganadora. No se permitirá la transferencia, división o compartición de los mismos en ningún caso, debiendo ser recibidos en su totalidad por la persona galardonada.

X.VIII La ceremonia de premiación será presidida por la C. Gobernadora Constitucional del Estado de Chihuahua y se llevará a cabo en el mes de noviembre. La sede y horario se darán a conocer oportunamente.

XI CONSIDERACIONES

XI.I. Los casos no previstos en esta convocatoria serán resueltos en definitiva por la Instancia Convocante. Asimismo, el jurado podrá declarar desierto o improcedente otorgar el "Premio Chihuahua 2026" en cualquiera de sus ámbitos, por no haberse presentado propuestas completas o por considerar que no existen los méritos suficientes para otorgarlo.

XI.II. Las personas ganadoras tendrán un plazo de 4 días hábiles después de la notificación de los resultados para entregar los documentos que solicite el Departamento de Programación y Desarrollo Artístico, de la Dirección General de Desarrollo Cultural, para el trámite de la entrega de su premio.

XI.III. La participación en la presente convocatoria implica la aceptación de las bases, procesos, requisitos y consideraciones aquí expuestos.

XII GESTIÓN DOCUMENTAL

XII.I Con fundamento en el artículo 10 de la Ley que crea el Premio Chihuahua, una vez emitido el fallo del jurado y dados a conocer los resultados del concurso; los archivos que no obtengan el premio, no serán devueltos a sus autores y se eliminarán física y digitalmente de las bases de datos, memorias y servidores virtuales de la Secretaría de Cultura. Lo anterior para salvaguarda de los derechos de autor y de su carácter inédito.

XII.II Las personas participantes podrán recoger su dispositivo USB, en un periodo de 20 días hábiles después de la publicación de resultados. Transcurrido el plazo, los dispositivos serán formateados de manera permanente, mismos que se donarán para uso de las Bibliotecas de esta Secretaría.

XIII ATENCIÓN CIUDADANA

Secretaría de Cultura de Chihuahua.
Departamento de Programación y Desarrollo Artístico.
Av. Universidad y División del Norte S/N, Col. Altavista.
Chihuahua, Chih.
Tel: (614) 214-48-00 EXT. 202 o 242
Lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas.

XIV MARCO LEGAL

XIV.I. Con fundamento en el artículo 27 Ter. de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, el artículo 23 fracción I de la Ley de Desarrollo Cultural para el Estado de Chihuahua, la Ley que Crea el "Premio Chihuahua" y el artículo 24 fracción IV del Reglamento Interior de la Secretaría de Cultura.

XV

POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La Secretaría de Cultura, a través del Departamento de Programación y Desarrollo Artístico, con domicilio en Av. Universidad y División del Norte s/n, Col. Altavista, así como la página web <http://www.chihuahua.gob.mx/secretariadecultura>, es responsable del uso y protección de los datos personales. Los datos personales que se recaben serán utilizados con los siguientes fines: comunicarse con la persona responsable del proyecto y elaborar el trámite correspondiente para que reciba el premio económico y generar un registro con los reportes mensuales de las personas beneficiarias.

Por lo que es necesario se otorgue su consentimiento para llevar a cabo las finalidades anteriormente descritas. Los datos personales pueden ser objeto de transferencia: al Departamento de Adquisiciones y Programación de Pagos, con la finalidad de realizar la entrega del premio económico, y al Departamento de Planeación, Programación y Presupuesto de la Secretaría de Cultura, con el propósito de registrar y recopilar las actividades culturales del año en curso.

Usted cuenta con la posibilidad de negarse al tratamiento y transferencia de sus datos personales, por lo que podrá manifestar su negativa en cualquier momento. La Unidad de Transparencia de la Secretaría de Cultura se ubica en Ave. Universidad y División del Norte, S/N, Col. Altavista, CP 31200, Chihuahua, Chih., teléfono 614-214-48-00, ext. 111, correo electrónico: unidadtransparencia.cultura@chihuahua.gob.mx.

El aviso de privacidad integral podrá consultarse en la página electrónica de esta Secretaría: <http://www.chihuahua.gob.mx/secretariadecultura> y/o de manera física en la unidad administrativa.

CHIHUAHUA, CHIH., MEX., ABRIL DE 2026